

DECRETO N° 4955 /

TEMUCO, 26 NOV 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 622 del 02 de agosto de 2024, que aprueba Bases Administrativas de "Servicio de Aseo para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco" de la Propuesta Pública N°209-2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5477 del 19 de diciembre de 2024, que aprueba contrato de "Servicio de Aseo para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0, para la Línea 4, 5 y 6, de la Propuesta Pública N°209-2024.

3.- La tasa de variación del índice de Precios Al Consumidor (IPC) entre el período de noviembre de 2024 y octubre de 2025.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el punto N°28 de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 209-2024, indica: "*Los montos ofertados se reajustarán anualmente con la variación del IPC de los 12 meses del contrato*".

2.- Que, el punto 2.2 de las Especificaciones Técnicas indica "*El monto (\$) se reajustará anualmente con la variación del IPC de los 12 primeros meses del contrato. Por ejemplo, si el contrato inicia el 16/10/2024, el pago del reajuste del IPC se hará a contar del mes de noviembre de 2025*".

3.- Que, el reajuste se realizará conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinada por el organismo pertinente, es decir, el INE, quien dispone en su página web de la calculadora de IPC, la que arroja que es la variación entre noviembre de 2024 y octubre 2025 es de 3,2%.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar el reajuste conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los pagos mensuales de servicio de



inmuebles municipales, Línea 4, 5 y 6, a contar del mes de noviembre de 2025, por 3,2% mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA N° 4 INMUEBLES MUNICIPALES

ITEM	INMUEBLE	DIRECCION	MONTO ACTUAL MENSUAL (\$ C/IVA)	MONTO REAJUSTE 3,2%	TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE	CENTRO DE COSTOS
1	EDIFICIO BELLO	A. BELLO N° 510	\$ 2.193.567	\$ 70.194	\$ 2.263.761	11.08.03
2	CENTRO REPARATORIO DE LA MUJER	LYNCH N° 848	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
3	CENTRO COMUNITARIO HUERFANOS	A. HUERFANOS N° 01459	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
4	CENTRO COMUNITARIO STA. ROSA	QUITRATUE ESQ. PIRCUNCHE	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
5	GUARDERIA ARBOLITO	PUDETO N° 570	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
6	BIBLIOTECA LOS BOLDOS	PUDETO N° 570	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822	12.12.90
7	VETERINARIA PIRCUNCHE	PIRCUNCHE N° 01205	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
8	BIBLIOTECA TURINGIA	QUELLON N° 01495	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822	12.12.90
9	BIBLIOTECA P. NUEVO	PJE. 6 NORTE N° 01466	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822	12.12.90
10	BIBLIOTECA STA. ROSA	BELGRADO N° 540	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822	12.12.90
11	CENTRO COM. NAHUELBUTA	NAHUELBUTA N° 02835	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
12	OF. Y BANOS PARQ. LANGDON	CALLE RIO AMAZONAS	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324	12.12.90
TOTAL MENSUAL C/ REAJUSTE E IMPTO. INCLUIDO					\$ 8.345.320	

LÍNEA 5. INMUEBLE CEMENTERIO

ITEM	INMUEBLE	DIRECCION	MONTO ACTUAL MENSUAL (\$ C/IVA)	MONTO REAJUSTE 3,2%	TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE
1	CEMENTERIO GENERAL	Balmaceda S/N	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822
2	CEMENTERIO PARQUE	Piamonte S/N	\$ 373.859	\$ 11.963	\$ 385.822
TOTAL MENSUAL C/ REAJUSTE E IMPTO. INCLUIDO			\$ 771.645		

LÍNEA 6. INMUEBLES SALUD

ITEM	INMUEBLE	DIRECCION	MONTO ACTUAL MENSUAL (\$ C/IVA)	MONTO REAJUSTE 3,2%	TOTAL MENSUAL C/REAJUSTE
1	Farmacia Municipal I	M. Bulnes N°815. Local 3	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324
2	Farmacia Municipal II	R. Ortega N°01780 Local 150 y 151	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324
3	Oficina Bodega Mantenimiento	C. Vicuña N°870	\$ 628.221	\$ 20.103	\$ 648.324
4	Departamento de Salud	A. Prat N°332 Pisos 5 - 6 - 7	\$ 1.096.784	\$ 35.097	\$ 1.131.881
TOTAL MENSUAL C/ REAJUSTE E IMPTO. INCLUIDO					\$ 3.076.853

2.- Páguese a contar del mes de noviembre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2026, al proveedor SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA RUT 76.060.259-0, para las Líneas 4,5 y 6, el pago mensual de acuerdo al detalle indicado en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

✓ HFV/HAA MSCS



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dpto. Gestión Interna
- Dpto. Cementerio
- Dpto. Salud
- Dpto. Compras Públicas y Gestión
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes